

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aras de los Olmos

2026/05248 *Anuncio del Ayuntamiento de Aras de los Olmos sobre la aprobación de la ordenanza reguladora del uso y del precio público del servicio municipal de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de aprobación de la Ordenanza reguladora del uso y del precio público del servicio municipal de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública por acuerdo del Pleno de fecha 23 de abril de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aras de los Olmos, 23 de abril de 2026.—El alcalde, Rafael Giménez Chicharro.

